

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0055-2010-GORE-ICA/PR.

Ica, **22 ENE. 2010**

Visto el Informe N° 001-2010-GORE-ICA-DREI/GRPPAT y demás documentos adjuntos en 12 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo III Disposiciones Especiales para el Gasto Publico de la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, dispónese la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados, el diseño del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR";

Que, la Segunda Disposición Final modifica los artículo 79°,80°,81,82,83 y 84° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respecto al Presupuesto por Resultados (PPR), que es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación ejecución seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 00039-GORE-ICA se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2010, correspondiente al Pliego 449: Gobierno Regional de Ica. y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0688-2009-GORE-ICA/PR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año Fiscal 2010 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Ica en el cual se ha asignado los recursos presupuéstales para atender la Estrategia de Acompañamiento pedagógico de las Instituciones Educativas en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, priorizadas en el marco del Protocolo de acompañamiento aplicado en la fase de programación y formulación del proyecto de presupuesto 2010.

Que, con el propósito de facilitar el proceso de implementación de la Estrategia de Acompañamiento citado en el párrafo anterior, es necesario conformar el Comité Ejecutivo Regional;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica y la Dirección Regional de Educación de Ica

De conformidad con la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2010, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y de las Unidades de Gestión Educativa y R.S. N° 203-2002-ED,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR El Comité Ejecutivo Regional de Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de Educación Básica, el mismo que estará integrado por:

Prof. Baltazar Lantarón Nuñez

Director Regional de Educación
(Presidente)

Prof. Pablo Máximo Quispe Arias
Prof. Fortunato Luis Obregón Lazon,
Prof. Silvestre Pablo Girao Moron
Prof. Marcial Valdivia Tirao
C.P.C. Katty Acuña Trujillo
Ing. Juan Cisneros Sulcahuaman

Director UGEL Chincha
Director UGEL Pisco
Director UGEL Palpa
Director UGEL Nasca
Administradora DRE ICA
Gerente Regional de
Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial
Representante por la Alta Dirección
del Gobierno Regional

Lic. Adm. Violeta Elizabeth Espino Parvina

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER

que la Sub Gerencia de Presupuesto designe a un Representante para que asuma la Secretaria Técnica del Comité Ejecutivo Regional al cual se integrara la Dirección Regional de Educación de Ica y las Unidades de Gestión Educativa Local Chincha, Pisco, Palpa Nasca, con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución del Programa Estratégico logros de Aprendizaje.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,

la conformación de Sub Comité, para fortalecer la ejecución del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Palpa y Nazca el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

Dirección Regional de Educación de Ica

- Prof. Edivia Rodríguez Jurado
- Econ. Wilfredo Alex hostia Chacaliaza
- Prof. Leoncio Daniel Meneses Guerrero
- Prof. Marcelino Isidro Vera Martínez

Especialista en Finanzas
Planificador
Especialista en Educación Inicial
Especialista en Educación Primaria

Unidad Ejecutora de Chincha – Pisco:

UGEL Chincha:

- C.P.C. Carlos Isidro Ramos Espino
- Cristóbal Fidencio Matos Huarcaya
- Adolfo Lobo Quijaite
- Lic. Adm. Freddy Raul Pachas Almeida
- Prof. Maria Teresa Dolores Atuncar Mateo
- Prof. Betty De La Flor Ormeño Rojas

Administrador
Especialista en Finanzas
Técnico Administrativo
Planificador
Especialista en Educación Inicial
Especialista en Educación Primaria

UGEL Pisco

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Pedro Damián Anyarin Purilla | Administrador |
| - Rolando Adolfo Aparcana Carbajo | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Rosana Bilicana Maldonado Molina | Planificador |
| - Prof. Nora Gabriela Calderón Ferreyros | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. Willmer Navarrete Huamán | Especialista en Educación Primaria |

Unidad Ejecutora de Palpa – Nasca:

UGEL Nasca

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Lic. Adm. Mario Gotardo Ascarza Moisés | Administrador |
| - Lic. Adm. Gladys Eva Patricia Cabrera Aquino | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Erle Víctor Huamán Ancaya | Planificador |
| - Prof. Eva Zunilda Montes Navarro | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. Abraham Agapito López Neyra | Especialista en Educación Primaria |

UGEL Palpa

- | | |
|---|------------------------------------|
| C.P.C. Teodoro Concepción Quispe Córdova | Administrador |
| C.P.C. Eraselda Domitila Román Vargas | Especialista en Finanzas |
| - Econ. Maria Esther Hurtado Quispe | Planificador |
| - Prof. Lidia Ysabel Vidales Guerra | Especialista en Educación Inicial |
| - Prof. César Augusto Heraclio Maúrtua Altamirano | Especialista en Educación Primaria |

Lo que informo a usted para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que la Unidad de Administración Documentaria cumpla con la transcripción y difusión de la presente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub-Gerencia de Presupuesto, Dirección Regional de Educación de Ica y Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Palpa y Nazca para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**
DR. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **22 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0134-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0055-2010** de fecha **22-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)